

**PROCEDE A DAR DE BAJA BIENES DE
INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1042/2022.

Arica, diciembre 22 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.627/99, de julio 14 de 1999, Decreto Exento Universitario N°00.1204/2019, de diciembre 12 de 2019; Carta ORD. ADB N° 056/2022, de fecha 07 de diciembre de 2022; Carta VAF N° 1373/22, de diciembre 19 de 2022; Carta de Rectoría N°2627/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta VAF N° 1373/22, de diciembre 19 de 2022, emitida por Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, dirigido a Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, solicitando realizar el procedimiento de baja de bienes no encontrados y totalmente depreciados, luego de inventario realizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FACSOJUR). El detalle se encuentra en Carta ORD. ADB N° 056/2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, que adjunta los listados de acuerdo a los grupos de bienes indicados.

El mérito de lo ordenado en Carta de Rectoría N°2627/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, y lo dispuesto en el Capítulo IX, punto 9.1.4, del Manual de Control de Inventario de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento Universitario N° 00.627/99, de julio 14 de 1999.

DECRETO:

1.- Procédase a dar de baja del inventario de la Universidad, los bienes que a continuación se señala:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120003	15	\$15
Listado de bienes computacionales	2022120001	18	\$18
Listado de bienes muebles	2022120002	60	\$60
		TOTAL	\$93

ESCUELA DE DERECHO

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120006	15	\$15
Listado de bienes computacionales	2022120004	19	\$19
Listado de bienes muebles	2022120005	48	\$48

	TOTAL	\$82
--	--------------	-------------

ESCUELA DE PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120009	15	\$15
Listado de bienes computacionales	2022120007	31	\$31
Listado de bienes muebles	2022120008	82	\$82
	TOTAL		\$128

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120012	5	\$5
Listado de bienes computacionales	2022120010	2	\$2
Listado de bienes muebles	2022120011	9	\$9
	TOTAL		\$16

DEPTO DE ANTROPOLOGÍA

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120012	221	\$221
Listado de bienes computacionales	2022120013	116	\$116
Listado de bienes muebles	2022120014	307	\$307
	TOTAL		\$644

MUSEO SAN MIGUEL DE AZAPA

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120018	12	\$12
Listado de bienes computacionales	2022120016	1	\$1
Listado de bienes muebles	2022120017	4	\$4
	TOTAL		\$17

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad (S)



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector